

MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2019-00398-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 24/06/2021 a favor de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	143.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES (Expediente Digital)	\$	20.400
TOTAL	\$	163.400
CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE		

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ